



DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0370	Sustantiva	12/01/2004	Dirección General de Marina Mercante
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Circular Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE		
<i>Análisis</i>		
<p><i>En la Circular se hace del conocimiento de las Administraciones Portuarias Integrales, Operadores de Terminales Públicas y Privadas, Prestadores de Servicios Portuarios y Capitanías de Puertos, el inicio de un programa de evaluación de riesgos en los puertos mexicanos y principales terminales e instalaciones pública y privadas, para definir los niveles de vulnerabilidad y establecer las medidas de protección que deberán ser aplicadas para asegurar que las instalaciones no sean vulneradas por actos delictivos tipificados en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), a efecto de que se otorguen facilidades y se proporcionen los elementos requeridos.</i></p>		
<i>Diagnóstico</i>		
<p><i>Se determina la eliminación de la Circular, ya que ésta sirvió para un caso particular y que en su momento agotó sus efectos jurídicos, sin que haya tenido efectos generales. En concreto, se emitió para implementar un programa de evaluación en 2004, y para tal fin en ese momento cumplió y agotó sus efectos jurídicos, por lo que actualmente no tiene aplicación alguna para las personas a las que va dirigida, siendo procedente su eliminación por perdida de vigencia.</i></p>		
Que		
<p><b>ELIMINACIÓN</b></p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p><b>PERMANENCIA SIN CAMBIO</b></p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p><b>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</b></p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="radio"/> DE FONDO</p> <p><input type="radio"/> DE FORMA</p>
RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Álvaro Guadarrama Mejía <b>Director de Registro y Programas</b>		
Lic. Marlith Selene Martínez Ferreiro <b>Jefe de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos</b>		
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR